



**Ayuntamiento
de
Las**



Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, a veinte de octubre de
dos mil veintiuno.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veinte de octubre de dos mil veintiuno, a las 9:30 horas, dado el carácter urgente de todos los asuntos que se incluyen y que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

2.- CONCEJALÍAS

Subsanación de la documentación presentada para la solicitud de ayuda para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de agosto de 2021.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Firmado digitalmente por D.

D. José de la Uz Pardos.

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Firmado digitalmente por D.

Andrés Jaramillo Martín